

Ellos Reparar

Esta semana Colombia dio un paso decisivo para el reconocimiento y la reparación de las víctimas de la violencia. El proyecto 57 de 2007 les abre a las víctimas la posibilidad de tener un proceso que, como en otros países, busca reparar el daño moral y económico generado por sus conflictos internos.

El proceso no será fácil. Casos como el de las madres argentinas causó un duro enfrentamiento entre ellas. El dilema era recibir o no el llamado 'dinero manchado', pago que hizo la comisión de reparación por los hijos muertos o desaparecidos en la época de la dictadura, en la misma época en que se discutía el indulto a los militares implicados en ella.

Con el proyecto de ley en Colombia, que pasará ahora a debate en la Cámara, las víctimas puedan aspirar a tener (de aprobarse la ley) los derechos y las garantías a la igualdad, el debido proceso, la no repetición, la verdad, la justicia y la reparación integral, asistencia humanitaria, en salud, créditos, restitución de tierras, beneficios laborales y educativos, recuperación de la memoria histórica, entre otros aspectos que contempla el proyecto.

"Todo parte de la base de que el país reconozca el conflicto y a sus víctimas", dice Javier Ciurlizza, director en Colombia del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ). En su concepto, es indispensable que el gobierno de un país que asume el reto de la reparación asuma también las responsabilidades políticas que le caben en la violación de los derechos humanos. "Sólo cuando un gobierno asume la realidad y su responsabilidad puede comenzar un proceso verdadero de reparación", explica.

Un estudio reciente hecho por la ICTJ muestra cómo cada uno de los países estudiados abordó el tema de la reparación desde diferentes ámbitos, según explicó la investigadora de esta organización, Catalina Díaz.

"Como experiencia exitosa podemos mencionar el caso de Chile, que asumió con responsabilidad la tarea de reparación y tomó medidas a favor de las víctimas, se otorgaron, por ejemplo, pensiones vitalicias para las familias de los desaparecidos y se montó un programa de reparación de atención de salud mental para cerca de 50.000 familias con profesionales especialmente preparados para ello y becas de estudio para los hijos de los desaparecidos".

En Perú, indica Díaz, la Comisión de la Verdad comenzó cuantificando las

víctimas y estableciendo el presupuesto necesario para repararlas y el rubro de dónde saldría este presupuesto, sin necesidad de quebrar al Estado, pues como se ha visto, muchos países que no abordan la indemnización de sus víctimas caen en demandas millonarias.

PERÚ: Periodo: conflicto armado entre 1980 y 2000.

Grupos: Sendero Luminoso, Movimiento Revolucionario Tupac Amaru y Fuerzas Militares.

Número aprox. de víctimas: más de 60.000 muertos, 600.000 desplazados y cerca de un millón de víctimas.

Proceso de reparación: en 2001 se creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación que elaboró una política nacional de reparaciones. Luego se creó una Comisión Interinstitucional para darles seguimiento a las recomendaciones y un Consejo de Reparaciones.

Reparaciones: pensiones, indemnizaciones, servicios en salud, becas de educación, acceso preferencial a planes de vivienda y programas de empleo para familiares de personas asesinadas y desaparecidas, víctimas de tortura y prisión ilegal, de violencia sexual, reclutamiento forzado y comunidades desplazadas no retornadas. Se ha comenzado la implementación del plan de reparación por la entrega de sumas de dinero a comunidades víctima.

ARGENTINA: Periodo: 1975-1983 Grupos: extrema derecha-extrema izquierda-Fuerzas Armadas.

Número aprox. de víctimas: casi 13.000 desaparecidos, según la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación Argentina, miles de víctimas de prisión ilegal y tortura, y miles de exiliados.

Proceso de reparación: creación de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep) dio paso a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior.

Reparaciones: reintegro, si era posible, y beneficios pensionales para servidores públicos despedidos por razones políticas, pensión vitalicia para familiares de los desaparecidos, indemnización para las víctimas de detención arbitraria y prisión ilegal, atención en salud y 224.000 dólares por familia de víctimas de asesinato y desaparición forzada.

CHILE: Periodo: 11 de septiembre de 1973-1990 Grupo: dictadura militar
Número aprox. de víctimas: de acuerdo con la Comisión de Verdad y Reconciliación, 2.298 muertos por causas políticas; 2.130 víctimas de violaciones de derechos humanos, y 168 en otros casos de violencia política;

979 detenidos desaparecidos (identificados) y 1.319 muertos; 28.000 torturados. Miles de exiliados.

Proceso de reparación: Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

Reparaciones: Programa de Reparación y Atención Integral de Salud.

Beneficios educativos, pensiones vitalicias.

GUATEMALA: Periodo: 1962-1996 Grupo: Fuerzas Armadas Rebeldes (Far) coalición de movimientos insurgentes que incluía a oficiales disidentes del ejército. Fuerzas Armadas del Ejército de Guatemala. Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA).

Número aprox. de víctimas: entre 130.000 y 200.000 muertos; 50.000 desaparecidos, un millón de desplazados, 100.000 refugiados.

Proceso de reparación: Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH).

Creación de Comisión Nacional de Resarcimiento Reparaciones: Cantidad fija de 3.200 dólares a esposos (as) o compañeros (as) permanentes, asistencia médica, beneficios en educación, restitución de propiedades.

SURÁFRICA: Periodo: 1948-1990 Grupo: Partido Nacional que estableció el Apartheid.

Número aprox. de víctimas: 19.000, de acuerdo con la Comisión de Verdad y Reconciliación.

Proceso de reparación: Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Reparaciones: Cantidad fija otorgada de 3.750 dólares a esposos (as) o compañeros (as) permanentes, hijos, padres o hermanos de personas asesinadas o desaparecidas, víctimas de tortura y lesiones graves, incluida la violencia sexual. Servicios sociales y comunitarios, restitución de tierras.

Adripir